

MESA DIRECTIVA

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Presidencia*

**Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta**

*Vicepresidencia*

**Dip. Jaqueline Avilés Osorio**

*Primera Secretaría*

**Dip. David Martínez Gowman**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Adriana Campos Huirache**

*Integrante*

**Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado**

*Integrante*

**Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez**

*Integrante*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA  
DEL INFORME DEL ESTADO QUE  
GUARDA LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL DEL TITULAR DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO,  
CORRESPONDIENTE AL CUARTO  
AÑO DE EJERCICIO 2024-2025,  
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE  
JÓVENES Y DEPORTE.

A la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada la comunicación que contiene el Cuarto Informe del estado que Guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el C. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

#### ANTECEDENTES

*Primero.* En Sesión de Pleno de esta Septuagésima Sexta Legislatura, celebrada el día 25 de septiembre de 2025, se presentó el Cuarto Informe del estado que Guarda la Administración Pública Estatal, mismo que fue turnado a esta Comisión, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

*Segundo.* Que, a fin, de profundizar en el análisis y estudio de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, esta Comisión, por acuerdo unánime de sus integrantes, solicitó a través de la Mesa Directiva, una prórroga al Pleno, con fecha del 15 de febrero del 2026. La cual fue aprobada, en sesión.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se determinaron las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Conforme a lo establecido por los artículos 33 y 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado presentar al Congreso del Estado, el informe que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar este Cuarto informe, conforme a lo establecido por el artículo 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que la Comisión de Jóvenes y Deporte, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Artículo 83.** *Corresponde a la Comisión de Jóvenes y Deporte, participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:*

*I. Conocer, estudiar y dictaminar, en su caso, las iniciativas de ley que estén relacionadas con el desarrollo, recreación y actividades de la juventud;*

*II. Conocer y emitir recomendaciones sobre los programas y políticas deportivas, culturales y recreativas del gobierno del Estado para la juventud;*

*III. Conocer y dictaminar en su caso, los asuntos vinculados con el cuidado y atención que merecen los jóvenes, incluyendo los programas de carácter económico;*

*IV. Conocer y emitir recomendaciones sobre los diversos programas deportivos que coadyuven al mejoramiento del deporte del Estado;*

*V. Impulsar las acciones que conlleven a la realización de planes y programas acordes con los criterios y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, tendientes a promover el deporte de alto rendimiento en Michoacán;*

*VI. Implementar e impulsar foros que involucren a las diversas instituciones, asociaciones y demás organismos que promuevan e incentiven entre los jóvenes, el análisis, debate y construcción de propuestas en materia de deporte, participación política, cultura, arte y recreación en el Estado, con la finalidad de mejorar su organización y estructura;*

*VII. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión y,*

*VIII. Presidir el Comité Organizador del Parlamento Juvenil Incluyente de Michoacán de Ocampo. Para lo cual, con la antelación necesaria el Presidente de la Comisión de Jóvenes y Deporte, solicitará la conformación del Comité, mediante acuerdo escrito dirigido ante la Presidencia de la Junta de Coordinación Política o mediante propuesta de acuerdo que contenga exhorto al Pleno, para los mismos fines. La Junta de Coordinación Política, a través de su Presidencia y por acuerdo de la mayoría de sus integrantes, dará respuesta por escrito a la Comisión de Jóvenes y Deporte, en un plazo no mayor a diez días hábiles.*

Que respecto del contenido de la Comunicación del Cuarto Informe turnado a esta Comisión para estudio, análisis y dictamen se procedió al estudio de todos y cada uno de los rubros que lo integran, fueron identificados los siguientes componentes y objetivos materia de esta Comisión:

*Como primer gobierno de la Cuarta Transformación en Michoacán, tenemos un compromiso irrenunciable con el bienestar de las mujeres, las jóvenes y las niñas de nuestro estado. Por eso, durante el último año logramos avances sin precedentes en la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, en el fortalecimiento de su autonomía económica. La Prevención del Embarazo en Adolescentes, con acciones territoriales y diferenciadas, incluyendo ferias de salud y foros regionales en comunidades indígenas, donde se promovieron los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como temas vinculados a la salud, educación y seguridad. Estas acciones nos permitieron*

*atender a más de 12 mil 300 personas del sector educativo y a 700 estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas. Gracias a esta estrategia, Michoacán pasó del quinto al octavo lugar a nivel nacional en incidencia de embarazo adolescente. Si bien aún queda camino por recorrer, los avances reflejan que estamos en la dirección correcta: construyendo un Michoacán donde las niñas y adolescentes puedan vivir con libertad, dignidad y sin violencias.*

*Con una inversión de 1 millón de pesos, se llevaron a cabo foros públicos en 3 municipios con alta incidencia delictiva, enfocados en prevención de la violencia. Se benefició directamente a 690 adolescentes y jóvenes.*

*Fomentando la sana convivencia, realizamos los torneos de fútbol 7, Juguemos por la Paz y Copa FORTAPAZ, en beneficio de más de 4 mil niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 16 municipios, con una inversión de 3 millones 495 mil pesos.*

*Con una inversión de 64 mil pesos, se reporta un avance del 33.3 por ciento en la estrategia “Jalo Barrio”, con una de tres intervenciones comunitarias ya realizadas, promoviendo la convivencia y la apropiación del espacio público entre jóvenes de zonas con alta incidencia de violencia, mediante el arte urbano y la participación cultural.*

*Se destinaron 1 millón 763 mil pesos para el mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos administrados por la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, beneficiando a más de 358 mil usuarios.*

*Se invirtieron 195 mil pesos en la capacitación de 300 personas del sector deportivo y educativo.*

*Se ejercieron 900 mil pesos para la realización de 6 eventos deportivos en distintos municipios y la Clase Nacional de Boxeo en Morelia, que reunió a 900 participantes y sus familias.*

Que del resultado del análisis pormenorizado realizado, se procedió a solicitar una ampliación de la información, a esta Comisión, en una reunión de trabajo a los titulares de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID), el Dr. Raúl Morón Vidal y el Director del Instituto de la Juventud Michoacana (IJUMICH), el Lic. Lenin López García. Dicha reunión, se llevó a cabo el día 19 de febrero del año en curso.

Cabe mencionar, que dicha reunión, no tuvo el formato de comparecencia, sino que fue en materia generar la información que enriqueciera el presente dictamen. Tomando las siguientes conclusiones:

*Primera.* En lo que respecta la CECUFID:

- En lo que respecta al programa deportivo “Juguemos por la Paz”, al combate de las adicciones y alejar de entornos delictivos, a las y los jóvenes. Este se coordina con la Secretaría de Seguridad Pública, quienes han informado que han bajado los índices delictivos, sobre todo en materia del fuero común en los polígonos de seguridad, de mayor incidencia delictiva.

Que si bien, este programa en mención, está directamente presupuestado en el FORTAPAZ. El CECUFID, ha facilitado recursos humanos capacitados, para atender este programa, que ha tenido gran éxito.

- En lo que respecta al número de jóvenes que fueron beneficiados con el torneo de judo que se menciona en el 4º informe, este asciende a 350 deportistas, además de que se apoyó en el tema de logística del evento, el cual es considerado el mejor a nivel nacional. Otorgándoles un apoyo de hasta \$20 mil pesos, por deportista.

- Se detallaron los espacios deportivos que fueron rehabilitados, con una inversión de 1 millón 300 mil pesos y se destacó la importancia que estos tienen para seguir fomentando el deporte, la cultura física y la salud.

- En las áreas que fueron capacitadas, las 300 personas, que se menciona en el 4º informe, con una inversión de 195 mil pesos, fueron las siguientes:

- a) Nutrición;
- b) Psicología deportiva; y
- c) Medicina del deporte.

Además, se ha ido avanzando para que las y los entrenadores, que tienen trato directo con personas menores de edad, cuenten con el perfil educativo, y con el aval de CECUFID.

Además, se les ha dado capacitación a las y los entrenadores, para evitar el abuso infantil. El siguiente paso, es que cuenten con perfil psicológico, para las y los entrenadores y acrediten un examen psicológico.

- El beneficio de esta capacitación dada, a las y los entrenadores, permitió el generar la profesionalización de las y los entrenadores. Así como el elaborar programas para la prevención, los derechos y obligaciones de los entrenadores.

- Respecto a los 6 eventos deportivos que se realizaron en los municipios, con un costo de 900 mil pesos. Se realizó un torneo de categoría libre en 10 diferentes regiones, el objetivo era descentralizar los eventos de la ciudad de Morelia, por lo cual se realizaron en Villa Madero, Pátzcuaro, entre otros.

El apoyo mencionado, consistió en proporcionar uniformes deportivos y pago de arbitrajes. Lo cual, permite que los eventos se lleven a cabo y se incremente la motivación de las y los deportistas.

- Por lo que toca, al Torneo de la Esperanza, este se llevó a cabo en las disciplinas deportivas de: Básquetbol, voleibol y futbol. En las cuales, participaron 4000 deportistas en el programa que se llevó a cabo en los municipios del Estado.

- En la Clase Nacional de Box, que se menciona en el informe, en la cual fueron beneficiadas 900 personas, se trabajó en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado y se llevó a cabo en 10 municipios.

- Se les otorgó un apoyo a las y los atletas de alto rendimiento por \$1 millón 800 mil pesos, para 500 atletas.

- La principal necesidad presupuestal de la CECUFID, es lo relacionado con el tema económico. El tema de becas quedó en pausa, ya que se requiere una mayor inversión de la iniciativa privada y gestionar ese apoyo.

- Se está consolidando, a quienes ganen una medalla, en las competencias que sean de índole oficial, se les otorgue un estímulo económico. De igual forma, se está buscando el que se tengan entrenadores propios de la CECUFID y que el sector privado patrocine a las y los atletas michoacanos.

- La CECUFID actualmente se coordina con todos los ayuntamientos, para organizar torneos deportivos.

- Se tienen registrados 1000 atletas de alto rendimiento, los cuales se están enviando a los eventos nacionales, a los mayores de 21 años de edad, se les apoya transporte, hospedaje, uniformes.

- Para el selectivo competitivo, se tiene un padrón 500 para-atletas, ocupando el 5° lugar nacional, en este nivel, participan en 5 deportes de los 13 que tienen registrados para competencia.

*Segunda.* En lo que respecta al IJUMICH:

- El programa “Jalo Barrio” consiste en jornadas comunitarias de recuperación y rehabilitación de espacios públicos en colonias y barrios del estado, donde las y los jóvenes participan activamente en labores de limpieza, mejoramiento urbano y apropiación social del espacio.

Su objetivo es fortalecer el tejido social, promover la participación juvenil y generar entornos dignos que inhiban conductas de riesgo. Los beneficios para la juventud son múltiples:

- Fomento del sentido de pertenencia y corresponsabilidad social.

- Recuperación de espacios seguros para la convivencia.

- Participación directa en acciones comunitarias con impacto tangible.

- Respecto a los 64 mil pesos destinados, el recurso corresponde a gastos operativos necesarios para la ejecución del programa, tales como gasolina, viáticos del personal operativo del IJUMICH y, de manera prioritaria, la inversión en compra de material y maquinaria utilizada para la limpieza y recuperación de espacios públicos, garantizando que las intervenciones fueran efectivas y sostenibles.

- El 33.33% de avance reportado obedece a que la información fue remitida previo al cierre del ejercicio 2025. En ese momento únicamente se había ejecutado una de las etapas programadas.

- Las actividades restantes estaban calendarizadas para los meses subsecuentes del mismo ejercicio fiscal, por lo que el porcentaje no reflejaba un rezago, sino el estado real de ejecución al momento del corte informativo. El 100% se alcanza conforme se concluyen las etapas previstas en el calendario anual.

- En materia de prevención y salud sexual se implementa la estrategia “Con Condón Sí Jalo”, mediante la cual se realizan jornadas informativas, distribución responsable de preservativos y orientación directa a juventudes sobre prevención de ITS y embarazos no planeados.

- En cuanto a fomento al empleo, se impulsa el programa “Jalo al Jale”, enfocado en el primer empleo, que oferta y comunica a las juventudes la bolsa de trabajo disponible en empresas del estado. A través de este programa se facilita la vinculación directa entre jóvenes y sector productivo, reduciendo barreras de acceso al mercado laboral.

- Las caravanas por la juventud consisten en jornadas itinerantes que acercan servicios, orientación, información y programas institucionales directamente a los municipios. Funcionan como mecanismos de descentralización de la política pública juvenil, permitiendo mayor cobertura territorial.

- El recurso destinado total de: \$69,719.00 corresponde a gastos logísticos y operativos necesarios para el traslado, instalación y ejecución de las actividades en territorio durante el 2025.

- En materia de servicio social, conforme han avanzado las generaciones se ha identificado la

necesidad de fortalecer y actualizar las plataformas digitales para garantizar que las nuevas generaciones puedan acceder de manera ágil, transparente y eficiente a las convocatorias y registros.

- El crecimiento en la participación ha implicado procesos de mejora continua, ampliación de registros y optimización de los mecanismos digitales, lo que permite mayor cobertura y trazabilidad en la asignación de espacios de servicio social.

- En alineación con los ejes de prevención y reconstrucción del tejido social del Plan Michoacán, el IJUMICH implementa una estrategia integral enfocada en prevención social, participación juvenil y bienestar comunitario mediante cuatro acciones principales:

1. Charlas de prevención, dirigidas a juventudes en distintos municipios, abordando temas de prevención del delito, cultura de la legalidad, prevención de violencias, autocuidado y construcción de proyectos de vida, promoviendo la toma de decisiones informadas y la participación comunitaria.

2. Foros de participación juvenil, como espacios de escucha y propuesta donde las y los jóvenes expresan necesidades, formulan acciones para fortalecer la paz y reflexionan sobre su papel en la transformación social.

3. Activaciones deportivas comunitarias, orientadas a fomentar disciplina, trabajo en equipo, sana convivencia y uso positivo del tiempo libre como mecanismos de prevención del delito.

4. Ferias de bienestar, que acercan servicios institucionales, orientación en salud física y emocional, información preventiva y actividades recreativas para fortalecer el desarrollo integral juvenil.

Estas acciones permiten al Instituto contribuir de manera directa a la prevención social y al fortalecimiento de entornos de paz desde una perspectiva territorial y participativa.

- La principal necesidad presupuestal del IJUMICH radica en el fortalecimiento operativo y territorial de sus programas, particularmente para ampliar cobertura municipal, robustecer infraestructura digital, incrementar capacidad de vinculación laboral y consolidar estrategias de prevención.

- Un mayor presupuesto permitiría escalar los programas exitosos, profesionalizar equipos técnicos y garantizar continuidad en las acciones dirigidas a las juventudes del estado.

Finalmente, reconocemos la voluntad del Gobierno del Estado por hacer del deporte una herramienta para el desarrollo social, y reiteramos nuestra disposición como Comisión para sumar esfuerzos que permitan continuar posicionando a Michoacán como referente nacional en materia deportiva.

En el mismo orden de ideas, reconocemos los logros que se han tenido en materia del Instituto de la Juventud Michoacana. Que, si bien faltan acciones por realizar, también es propicio el mencionar la disposición de colaboración que existe con esta Comisión.

En ambas dependencias, es de resaltarse el tema de incrementar presupuesto, lo cual permitiría tener mayores programas y una cobertura más amplia. Siendo necesario que conjuntamente se pueda trabajar en una propuesta, respetando el ámbito de competencias, para que sean presupuestos reales y acorde a lo que las y los jóvenes requieren.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículos 62 fracción XVII, 63, 64 fracción VIII, 83, 243, y 281 párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero.* Esta Comisión, se da cumplimiento a la Glosa del Cuarto Informe que guarda la Administración Pública, en lo que respecta al tema de Jóvenes y Deporte.

*Segundo.* Se solicita de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo a reforzar e incrementar los programas, acciones y alcances de las políticas públicas estatales, en materia de las juventudes. En lo referente al deporte, prevención de adicciones, seguridad pública y fomento al empleo.

*Tercero.* Comuníquese al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y los efectos correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 17 abril de 2026.

Atentamente

**Comisión de Jóvenes y Deporte:** Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*.







[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)